

16/06/2021

Fiscalía podrá llevar todas las pruebas a juicio en contra de Hugo Bustamante y Denisse Llanos

Fueron dos extensas jornadas realizadas de manera remota en el Juzgado de Garantía de Villa Alemana las que permitieron al Ministerio Público presentar toda la prueba que esperan llevar a juicio en el vaso de Ámbar Cornejo. La Fiscal Regional, Claudia Perivancich, junto a la Fiscal Jefe de Villa Alemana, María José Bowen, en compañía del Asesor de la Fiscalía Regional, Daniel Polanco, expusieron todos los argumentos necesarios para rebatir las solicitudes de las defensas de los imputados y avanzar en la recepción de pruebas.



“La Fiscalía presentó todos los medios de prueba para fundar su acusación en contra de Hugo Bustamante y Denisse Llanos por los delitos de violación con femicidio, violación con homicidio con las agravantes que ya hemos señalado, además de hechos de carácter sexual respecto de otro menor de edad. Si bien la Defensa solicitó la exclusión de toda la prueba por supuestas infracciones de garantía el Tribunal rechazó esas solicitudes en base a los argumentos aportados por el Ministerio Público que dan cuenta de un actuar correcto por parte de la Policía de Investigaciones y del Ministerio Público, durante toda la investigación”, explicó tras la audiencia la Fiscal Bowen.

Una vez que la Fiscalía rindió toda su prueba fue el turno de los querellantes y las defensas, quienes no aportaron pruebas para el juicio que deberá fijar en un futuro próximo el Tribunal Oral en Lo Penal de Viña del Mar.

“Se va a fijar fecha para la celebración del juicio oral contando con cerca de 30 testigos y alrededor de 25 peritos, además de más de 100 documentos y otros medios de prueba”, señaló la Fiscal Jefe de Villa Alemana, María José Bowen.

Dentro de los peritajes que presentó como prueba el Ministerio Público se incluye un informe pericial bioquímico, informe pericial psicológico, tanatológico y de ADN, entre otros, además de declaración de testigos y familiares de la víctima.

Para ambos acusados se está solicitando la pena máxima de actual legislación, presidio perpetuo calificado, por su participación en la muerte de Ámbar Cornejo y más de 20 años de presidio por otros delitos en contra de la segunda víctima.